

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 180

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-8101 *Resolución de delegación especial de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por resolución de Alcaldía de 5 de septiembre de 2017, conforme al artículo 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre D. Jorge Martínez Ramón y doña Beatriz Díaz-Rivavelarde Pelayo en el concejal D. Federico Crespo García-Bárcena.

San Felices de Buelna, 5 de septiembre de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/8101